

UDS

NOMBRE DEL ALUMNO Hernandez Meza Dario Antonio

NOMBRE DEL TEMA

PARCIAL 2 PARCIAL

NOMBRE DE LA MATERIA LEGISLACIÓN EN SALUD Y ENFERMERIA

NOMBRE DEL PROFESOR FLORENCE AGUIAR KIRAH# JAQUELINE

NOMBRE DE LA LICENCIATURA

CARRERA EN ENFERMERIA L.E.U. ENFERMERA

INTRODUCCIÓN

El Regimen jurídico del ejercicio profesional en México se rige por la Constitución, la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional y los reglamentos de cada profesión.

En la Constitución el derecho a la libre ejercicio profesional está reconocido que lo define por los principios de dignidad humana.

DERECHO LABORAL

El derecho laboral o derecho del trabajo en México tiene su origen en acontecimientos históricos políticos y económicos.

El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra los derechos y garantías laborales.

REGIMEN JURIDICO DEL EJERCICIO PROFESIONAL

El regimen Juridico del ejercicio profesional se refiere a las normas que regulan el ejercicio de una profesion como los titulos profesionales, la autorizacion y los colegios de profesionales.

TITULOS PROFESIONALES

- Los titulos profesionales Expendidos por las autoridades de un estado son respetados en los demas
- El otorgamiento de una autorizacion para ejercer una profesion

COLEGIOS PROFESIONALES

- Los colegios de profesionales son acciones Civiles que se forman para realizar actividades relacionados con los ejercicios de una profesion
- los colegios de profesionales son acciones Civiles velan por el cumplimiento de la normativa y arbitran en caso de ejercicios ilegal de la profesion

PUBLICIDAD.

- la publicidad que un profesionista haga de sus actividades no deben exceder los conceptos de etica profesional que establezca el colegio respectivo.

Derechos Laborales para la Profesionista.

Los derechos laborales de los profesionista incluyen el salario, la jornada de trabajo las vacaciones, el aguinaldo y el respeto de su integridad física.

Entre los derechos laborales más importantes se encuentran: salario, jornada de trabajo, días de descanso, vacaciones y aguinaldo, y deben estar contenidos en un contrato individual o colectivo.

Cuando uno tiene una relación laboral, es decir se realiza un trabajo o presentan un servicio o cambio de un salario, es su derecho como trabajador conocer cuáles son sus condiciones generales de trabajo.

primero que nada cuando existe una relación laboral entre otras dos o más personas es indispensable que haya un contrato ya que las condiciones de trabajo deben hacerse constar por escrito.

Derechos Laborales.

- Recibir un salario pactado en tiempo y forma
- Tener derecho a la anticipación y adiestramiento
- Participar en la actividades de la empresa.

REGIMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Se refiere a las normas que regulan el ejercicio de una profesion, como los requisitos para obtener un titulo.

REQUISITOS PARA OBTENER UN TITULO

- Cumplir con los requisitos academicos previstos por las leyes aplicables.

- presentar el servicio social

- Que los estudios del titulo sean iguales o similares a los que se imparten en instituciones del sistema educativo nacional.

SANCCIONES PARA EJERCER SIN TITULO

- Cometer el delito de usurpacion de profesion.

- Ser sancionado con una multa de hasta quinientas veces el salario minimo diario.

OTRAS CONSIDERACIONES

- Las profesiones que implican el ejercicio de una funcion publica se sujetan a las leyes que regulen su actividad.

- Los extranjeros pueden ejercer las profesiones que son objeto de la ley, con sujecion a lo previsto en los tratados internacionales.

- Las actividades profesionales son aquellas para las que el autorario dispone de ejercerlas.

DERECHOS LABORALES PARA EL PROFESIONISTA

Incluyen el salario, las vacaciones, el aguinaldo, la Jornada de trabajo y los días de descanso

DERECHOS LABORALES GENERALES

• No ser discriminado por raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social.

• Recibir el salario pactado en tiempo y forma.

• Derecho afiliarse a sindicatos para defender los derechos laborales.

• Derecho a vacaciones después de haber trabajado un año.

• Derecho a la prima vacacional.

REGIAMENTO INTERIOR DEL TRABAJO

Es un conjunto de disposiciones obligatorias para los trabajadores y los patrones.

Este reglamento debe ser conforme a la ley y debe depositarse ante el centro Federal de conciliación y registro laboral.

DERECHOS HUMANOS EN EL TRABAJO

El derecho al trabajo fundamental que constituye parte de la dignidad humana.